



## Formato para la Difusión de los Resultados

### 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

#### 1.1 Nombre de la evaluación:

*Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2024.*

#### 1.2 Fecha de inicio de la evaluación: (10/02/2025)

#### 1.3 Fecha de término de la evaluación: (26/03/2025)

#### 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: C. Francisco Tapia Flores

Unidad Administrativa: Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.

#### 1.5 Objetivo general de la evaluación:

Valorar el Desempeño del Programa FORTAMUN por el ejercicio fiscal 2024, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades, a través del Módulo de Información para la Evaluación Específica de Desempeño (EED), con la finalidad de contribuir a la toma de decisiones.

#### 1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

1. Informar los resultados de la aplicación de los recursos del Fondo del FORTAMUN durante el ejercicio fiscal 2024, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores estratégicos y de gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2024, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
3. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora del FORTAMUN derivados de las evaluaciones externas.
4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del FORTAMUN.
5. Identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas los retos y las recomendaciones del programa.
6. Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valoradas en la Evaluación Específica de Desempeño (EED), con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación por programa que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.



### 1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

#### Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios  Entrevistas  Formatos  Otros  Especifique:  
Consulta de Información entregada por el área de Planeación y la publicada en el portal de transparencia del Municipio.

#### Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación específica de desempeño se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las instancias responsables de operar el fondo, así como entrevistas con responsables de la aplicación del fondo.

### 1.8 Entregables:

- Informe de Evaluación Específica de Desempeño del “*Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México*”.
- Formato para la Difusión de los Resultados de la Evaluación.

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

2.1.1 En la definición de los indicadores de los niveles Fin, Propósito y actividad que reflejan las fichas técnicas, se identifica que todos están enfocados solamente a evaluar la aplicación prioritaria de los recursos, sin considerar los que ya se están definidos en el Plan Municipal de Desarrollo, para medir la evolución de la problemática atendida correspondiente al Eje Transversal “***Mi San Luis más seguro***”, con el objetivo estratégico “*Realizar trabajos conjuntos para disminuir los índices de inseguridad que afectan el bienestar social de los Sanluisinos*”, y sus tres estrategias principales

- Procurar un cuerpo de seguridad pública, profesional, capacitado y basado en la ética.*
- Impulsar campañas, programas y acciones que fomenten seguridad para todas y todos los sanluisinos*
- Ejecutar las políticas, programas y acciones de protección civil, con el fin de salvaguardar las personas su patrimonio y entorno.*



- 2.1.2 Se realizó una modificación presupuestal para destinar recursos del Fondo a destino contemplado en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, de “*la satisfacción de sus requerimientos*” en un porcentaje de 2.34%
- 2.1.3 La inversión productiva de los recursos del Fondo, generó rendimientos por un monto de \$135,042 pesos; mismos que fueron aplicados en ampliación de metas y, se obtuvo un remanente de \$12,569 pesos, monto que fue reintegrado a la Federación, el 15 de enero de 2025.
- 2.1.4 Se cumplió con las disposiciones establecidas en los Criterios de la aplicación de los recursos que en materia de seguridad pública se asignaron a FORTAMUN para el ejercicio 2024, las cuales señalan que mínimo el 20% debe aplicarse al destino de “*atención a las necesidades vinculadas a la seguridad pública de la población*”

- 2.2 **Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia instituciones.**

**2.2.1 Fortalezas:**

**Ámbito Programático:**

- El Municipio dio cumplimiento a la normatividad establecida en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2024, al Artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y Criterios para la coordinación de la aplicación y verificación de los recursos que, en materia de seguridad pública, se asignaron a FORTAMUN para el ejercicio 2024, en cuanto a la aplicación de los recursos (destinos) y cumplimiento de metas se alcanzó un 100%.
- El municipio dio cumplimiento al porcentaje mínimo de la aplicación de recursos del Fondo equivalente al 20%

**Ámbito Presupuestal:**

- La ministración de los recursos se realizó cumpliendo en forma puntual la programación de pagos de acuerdo a lo previsto en los calendarios oficiales de distribución de los recursos, publicados a nivel Federal a través del DOF, y a nivel Estatal en el Boletín Oficial del Estado de Sonora. Lo anterior apoya en el cumplimiento de metas programadas y oportunidad en el ejercicio de los recursos.



### **Ámbito de Cobertura:**

- Se atiende a los lineamientos del Fondo, para orientar los recursos transferidos dando prioridad a la atención de las necesidades vinculadas con la Seguridad Pública de los habitantes del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora

### **2.2.2 Oportunidades:**

#### **Ámbito de Indicadores:**

En la definición de indicadores incluir los de tipo estratégico, que están definidos en el Plan Municipal de Desarrollo vinculados con el Eje Transversal del Plan Municipal de Desarrollo, “*Mi San Luis más seguro*”

### **2.2.3 Debilidades:**

#### **Ámbito de Indicadores:**

- La medición de resultados de la mayor parte del recurso aplicado tiene un enfoque preponderantemente de corto plazo, que evalúa solamente la aplicación prioritaria del recurso, lo anterior no aporta información sobre la evolución de una de las problemáticas atendidas con los recursos del Fondo en el objetivo estratégico que establece el Plan Municipal de Desarrollo en el Eje transversal “*Mi San Luis más seguro*”, vinculado con las Estrategias

*-Procurar un cuerpo de seguridad pública, profesional, capacitado y basado en la ética.*

*-Impulsar campañas, programas y acciones que fomenten seguridad para todas y todos los sanluisinos*

*-Ejecutar las políticas, programas y acciones de protección civil, con el fin de salvaguardar a las personas su patrimonio y entorno.”*



#### 2.2.4 Amenazas:

##### Ámbito Programático:

- Cambio en las políticas nacionales que determinen la disminución de los recursos del Fondo.  
Limitaciones normativas en cuanto a los conceptos programáticos en los que se permite la aplicación de recursos del fondo.

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1 Describir brevemente las Conclusiones de la Evaluación:

- 3.1.1 Al Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, le fueron asignados recursos del FORTAMUN de conformidad a la Ley de Coordinación Fiscal, la cual establece el procedimiento de distribución de los recursos mediante acuerdos publicados tanto en el ámbito Federal como el Estatal.
- 3.1.2 La administración de los recursos de FORTAMUN se realizó de acuerdo con el calendario establecido por un monto de **\$180'600,116** (Ciento ochenta millones seiscientos mil ciento dieciséis pesos), ó de metas con los ingresos percibidos por los rendimientos generados por la cuenta productiva en la que se manejaron los recursos por un importe de **\$135,042** pesos dando como resultado un total de recursos ejercido de **\$180'735,158** (Ciento ochenta millones setecientos treinta y cinco mil ciento cincuenta y ocho pesos) La totalidad de los recursos fueron aplicados en destinos y porcentajes específicos establecidos en los marcos normativos que regulan la aplicación de los recursos del Fondo, como son: las necesidades vinculadas con la seguridad pública de los habitantes del Municipio (Sueldos, Gratificaciones y Primas, Prestaciones Contractuales, Aportaciones de Seguridad Social, combustibles, refacciones y mantenimiento equipo de transporte, de cómputo y mobiliarios diversos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal. Así también, en este ejercicio, se aplicaron recursos del Fondo al destino contemplado en la Ley de Coordinación Fiscal denominado *“la satisfacción de sus requerimientos”* en un porcentaje de 2.34% con los recursos del Fondo, como son materiales, arrendamientos y otros servicios de naturaleza análoga.



Se informa un avance financiero del 100%, con un reintegro de **\$12,569** pesos por concepto de rendimientos generados.

- 3.1.3 Dada la naturaleza del Fondo, destaca la aplicación de recursos en el rubro de Servicios Personales (Nómina), ya que éste representa el **64%** del importe total del recurso aprobado para la Dirección de Seguridad Pública, un porcentaje de **33%** para atender necesidades vinculadas a la seguridad pública en recursos materiales y servicios, reparación y mantenimiento de equipo, partidas de los capítulos 2000 y 3000.
- 3.1.4 La suma total de los recursos asignados por **\$180'600,116**, reflejó un incremento respecto al año 2023 del **2.07%**; lo que implica compromiso constante en las políticas públicas a nivel Federal.
- 3.1.5 Esta aplicación de recursos en el Municipio atiende al Eje Transversal del Plan Municipal de Desarrollo, que se denomina **“Por mi San Luis más seguro”**, y tiene como Línea de acción vinculadora: *“Impulsar acciones de coordinación para contar con una policía confiable, bien remunerada y con la infraestructura tecnológica y física adecuada, fortaleciendo la capacidad de la fuerza operativa”*.
- 3.1.6 Se informó oportuna y correctamente el avance de cumplimiento de metas mediante la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del Fondo.
- 3.1.7 Se cumplió con el porcentaje mínimo de aplicación de recursos en atención de las necesidades de seguridad pública en un 20% que establecen los Criterios para la Coordinación de la aplicación y verificación de los recursos en materia de seguridad pública que se asignan del FORTAMUN para el ejercicio fiscal de 2024.
- 3.1.8 El FORTAMUN, a nivel municipal identifica que, la población potencial, objetivo y atendida son los habitantes del Municipio, lo anterior por las características del fondo y su aplicación, por anterior, **no es posible generar juicios de valor** referente a la evolución de la cobertura. No obstante, esta particularidad del Fondo, se puede concluir que la población beneficiada son los habitantes del Municipio, y lo que faltaría seria la evaluación del nivel de satisfacción que la población percibe derivado de la aplicación de los recursos.



### 3.2 Describir las Recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- 3.2.1 De acuerdo al objetivo del Fondo se observa que el programa presupuestario está focalizado en la satisfacción de los requerimientos establecidos, dando prioridad al *cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.* (**Artículo 37 LCF**)
- 3.2.2 Para efectos de la Matriz de indicadores municipal complementarla con los indicadores de tipo estratégico que están definidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, para evaluar la evolución de la problemática que se atiende en el ámbito de la seguridad pública de los habitantes del Municipio.

En este sentido se concibe como parte de la problemática:

- La seguridad personal, es decir, la vida
- La integridad física (violencia corporal y/o psicológica)
- La seguridad patrimonial (aspecto económico) personal y familiar

## 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

**4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:**  
Mtra. Maximina Estrada Ulloa.

**4.2 Cargo:** Socio Director

**4.3 Institución a la que pertenece:**  
Estrada López y Asociados, S.C.

**4.4 Principales colaboradores:**  
Mtro. Oscar Valenzuela Chaparro.

**4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:**  
[maxie.estradalopez@gmail.com.mx](mailto:maxie.estradalopez@gmail.com.mx)



**4.6 Teléfono (con clave lada):**

(686) 5 54 41 99  
(686) 1 39 21 21

**5. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA:**

**5.1 Nombre del programa evaluado:**

*Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (2024).*

**5.2 Siglas: FORTAMUN**

**5.3 Ente público coordinador del programa:**

Municipio de San Luis Rio Colorado, Sonora.

Poder Ejecutivo  Poder Legislativo  Poder Judicial  Ente Autónomo

**5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:**

Federal Estatal Municipal

**5.6 Nombre de la unidad administrativa y del titular a cargo del programa:**

**Unidad Administrativa:** Secretaría de Finanzas

**Titular:** C.P. Alma Lorena López Alonso

**5.7. Nombre del titular de la unidad administrativa a cargo del programa, (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada)**

**Nombre:** C.P. Alma Lorena López Alonso

**Correo:** [director.tesoreria@sanluisrc.gob.mx](mailto:director.tesoreria@sanluisrc.gob.mx)

**Teléfono:** (653) 536 66 16

**6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN**

**6.1 Tipo de contratación:**

6.1.1 Adjudicación Directa  6.1.2 Invitación a tres  6.1.3 Licitación Pública Nacional  6.1.4 Licitación Pública Internacional  6.1.5 Otro: (Señalar)

**6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:**  
Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.

**6.3 Costo total de la evaluación:** \$ 63,720.00 (El monto incluye IVA)

**6.4 Fuente de Financiamiento :** Recurso Propio.



## 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

- 7.1 Difusión en internet de la evaluación:**  
[www.sanluisrc.gob.mx](http://www.sanluisrc.gob.mx)
- 7.2 Difusión en internet del formato:**  
[www.sanluisrc.gob.mx](http://www.sanluisrc.gob.mx)